

Sant Vicent del Raspeig, 6 de septiembre de 2019

A la atención del señor Gerente de la Universidad de Alicante:

Ante el reciente acuerdo de la mesa negociadora de la Universidad Politécnica de Valencia, para la percepción del complemento de carrera profesional por parte de su personal interino que, sumado también a la percepción del mencionado complemento salarial por parte del personal interino de la Universitat de València Estudi General desde el mes de julio, y que sitúa al personal interino de la Universidad de Alicante como el único de todas las universidades públicas valencianas que no percibe dicho complemento en estos momentos, la sección sindical del STEPV-Iv en esta universidad plantea a la gerencia de la misma las siguientes cuestiones:

- ¿qué explicación se da desde la gerencia ante este hecho que supone ser la única universidad pública valenciana que no abona este complemento a su personal interino?
- ¿qué compromiso tiene la gerencia para el abono de dicho complemento a este personal?

STEPV-Iv exige a la gerencia de la Universidad de Alicante que ponga solución a esta situación a la mayor brevedad posible, usando para ello aquellos recursos y herramientas presupuestarias que han permitido a otras universidades iniciar el pago de la carrera profesional a su personal interino.

Fdo: Miguel Marín Zamora

STEPV-Iv